



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

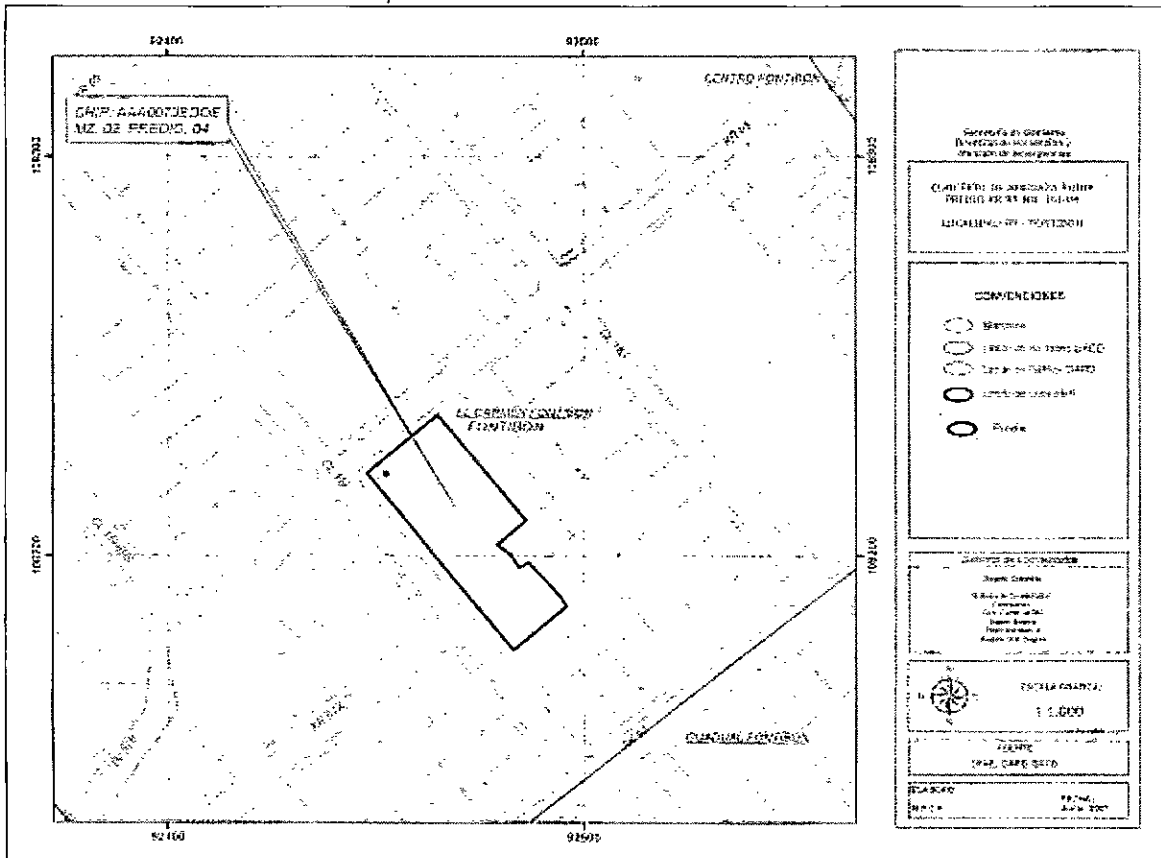
DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

## CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 837

### 1. LOCALIZACIÓN

**LOCALIDAD:** (9) Fontibón.  
**UPZ:** (75) Fontibón  
**BARRIO:** El Carmen Fontibón  
**DIRECCION:** Carrera 98 No. 16 I – 04  
**CHIP:** AAA0079BDOE  
**FECHA DE VISITA:** Junio 09 de 2007  
**SOLICITANTE:** Secretaria General de Inspecciones de Policía de Fontibón.  
**POBLACION BENEFICIADA:** Dos (2) Personas – (1) Familia  
**AREA:** 200.0 m<sup>2</sup> (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en Carrera 98 No. 16 I – 04, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

CAR – 837

Página 1 de 5



Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4292801 y el Fax 4292833  
Web [www.fopae.gov.co](http://www.fopae.gov.co). E-mail: [fopae@fopae.gov.co](mailto:fopae@fopae.gov.co)



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

---

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

---

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Medioambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

## 3. ANTECEDENTES

**3.1. DPAE:** La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE posee en su base de datos el antecedente RO-21265 que hace referencia a este predio, en el cual se manifiesta que "personal de la Subdirección de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAE- el día 19 de Enero de 2007 realizó desplazamiento a la Localidad de Fontibón con el objeto de realizar la visita técnica al inmueble de la Carrera 98 # 16 l - 04; sin embargo debido a que en la edificación no se encontró ninguna persona que atendiera la visita y permitiera el ingreso, no fue posible adelantar la evaluación y por tanto no se puede emitir el concepto técnico solicitado."

**3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS:** La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Fontibón, de acuerdo con el oficio No. 781-2007, querrela No. 781-2006.

## 4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, se pudo ingresar y se realizó la visita técnica satisfactoriamente.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

## 5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de un piso, cuya estructura principal son muros portantes en mampostería. La cubierta es en teja de fibro cemento apoyada sobre estructura de madera. Los muros interiores se encuentran pintados. El predio se encuentra encerrado por muros de adobe, costado sur, y muros de mampostería pañetados en el costado occidental. La altura de los muros es de aproximadamente 2.50 metro. Las dimensiones aproximadas del predio son 10.00 metros de frente y 20.00 metros de fondo.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

Los muros de fachada interior de las habitaciones y de la cocina se encuentran en buenas condiciones, no se aprecia agrietamientos, como se puede observar en las fotografías 1 y 2. La cubierta en fibro cemento y su estructura, están en buen estado, las tejas están adecuadamente amarradas a la estructura de madera, como se puede apreciar en las fotografías 3 y 4. Los muros internos de las habitaciones y de la cocina no presentan deterioro, no hay fisuras y los acabados están en buen estado, como se puede ver en la fotografía 5.

Los muros de cerramiento, del costado sur como el del costado occidental, están en malas condiciones, como se observa en la fotografía 6; en el extremo occidental del muro del costado sur, se puede apreciar una grieta que atraviesa el muro desde la base hasta la parte superior, como se puede ver en la fotografía 7. En la parte superior del muro de este costado se pueden apreciar grietas verticales, como se observa en la fotografía 8. En la fotografía 9 se puede ver una grieta en la parte superior del muro del costado occidental.

En líneas generales, los muros de cerramiento del inmueble presentan problemas de estabilidad, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

## 7. REGISTRO FOTOGRAFICO





ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

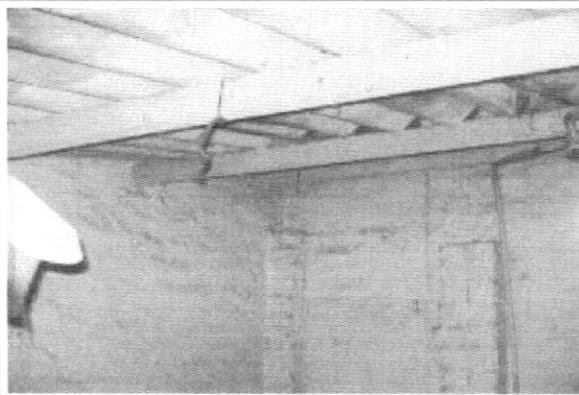


Foto 3. Cubierta habitaciones

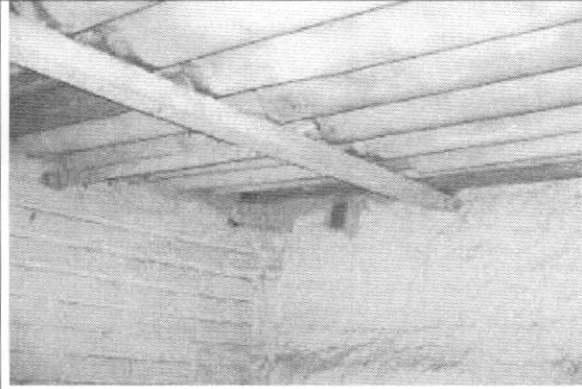


Foto 4. Cubierta cocina

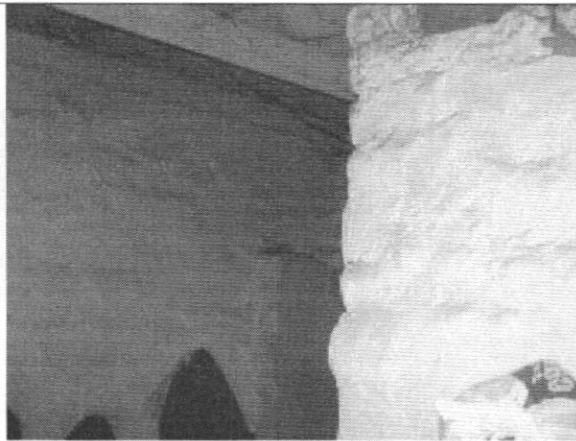


Foto 5. Muro internos en buen estado

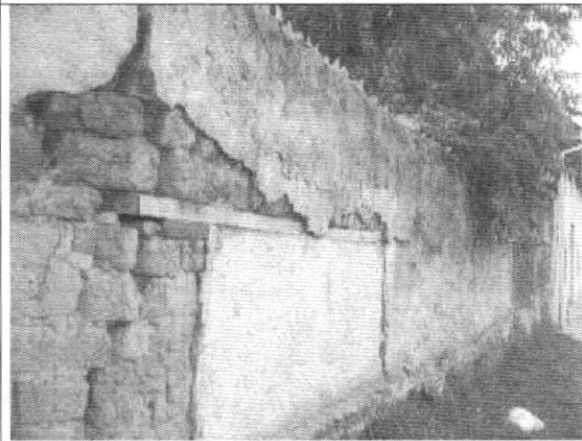


Foto 6. Muro cerramiento costado sur

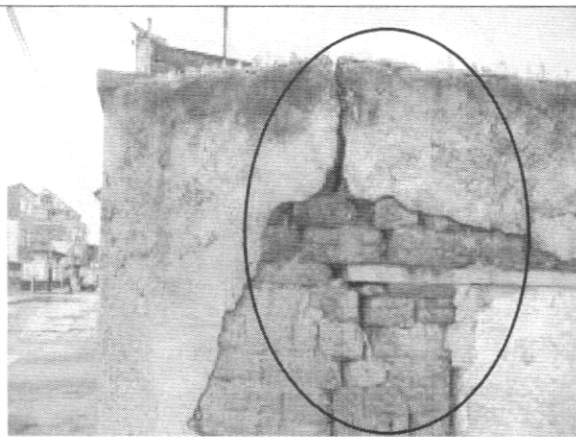


Foto 7. Grieta muro costado sur

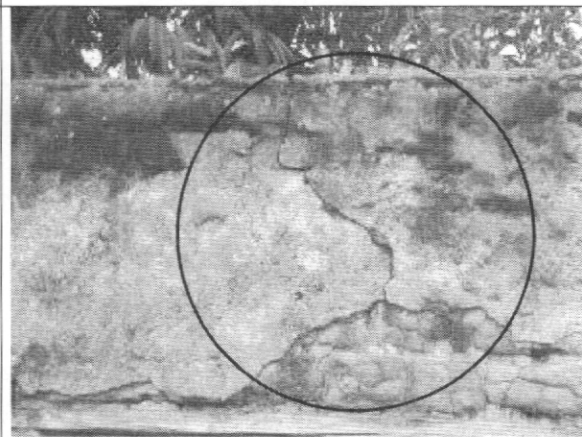


Foto 8. Agrietamiento parte superior, muro costado sur



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTA D.C.

Secretaría  
GOBIERNO

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

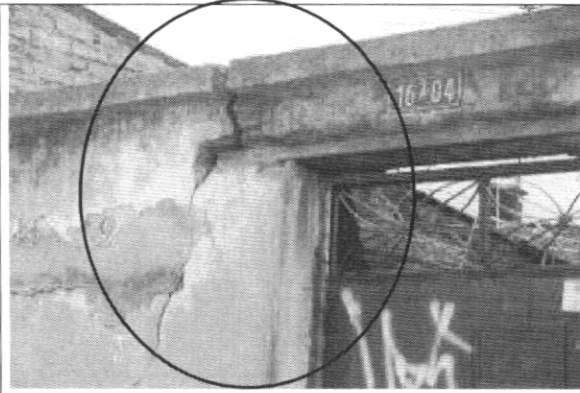


Foto 9. Grieta en muro de cerramiento costado occidental

### 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que los muros de cerramiento del inmueble localizado en la Carrera 98 No. 16 I – 04, **AMENAZAN RUINA**, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio realizar las siguientes actividades:

- Realizar la demolición de los muros de cerramiento
- Aislar el paso de peatones y proveer medidas de protección a transeúntes en las zonas cercanas a los muros hasta que se adelante su demolición

Elaboró:  <b>JORGE MAURICIO FLOREZ D</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  <b>Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.</b> Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  <b>Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON</b> Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  <b>Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ</b> Subdirector de Investigación y Desarrollo
 <b>Vo. Bo. DIANA MARCELA RUBIANO VARGAS</b> Directora	